



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001867-02, PE/001868-02, PE/001869-02, PE/001870-02, PE/001871-02, PE/001872-02 y PE/001873-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001867	Municipios en que se encuentran las viviendas cedidas a la Junta de Castilla y León por la Sareb.
001868	Posibilidad de prórroga del convenio de la Junta con la Sareb.
001869	Quién y de qué forma se hará cargo de los gastos de las viviendas cedidas por la Sareb a la Junta de Castilla y León.
001870	Destinatarios de las viviendas cedidas por la Sareb a la Junta de Castilla y León.
001871	Cuantías mensuales del alquiler de las viviendas cedidas por la Sareb a la Junta de Castilla y León.
001872	Importe que abonará la Consejería de Fomento a la Sareb durante el tiempo que dure la cesión de viviendas a la Junta de Castilla y León.
001873	Tiempo de la cesión de viviendas de la Sareb a la Junta de Castilla y León.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0901867 a 0901873 formuladas por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativas a Convenio de Colaboración con la SAREB.

Con fecha 8 de febrero de 2016 se ha suscrito el primer contrato de cesión de usufructo respecto de 50 viviendas ubicadas en los siguientes municipios:

PROVINCIA	Nº VIVIENDAS	MUNICIPIO
ÁVILA	2	POYALES DEL HOYO
ÁVILA	1	NAVAS DEL MARQUÉS, LAS
ÁVILA	3	ÁVILA
ÁVILA	1	CEBREROS
ÁVILA	2	SOTILLO DE LA ADRADA
BURGOS	1	ARANDA DE DUERO
BURGOS	3	BURGOS
LEÓN	2	LEÓN
LEÓN	1	BAÑEZA, LA
PALENCIA	2	PALENCIA
SALAMANCA	1	CASTELLANOS DE MORISCOS
SALAMANCA	2	ALBA DE TORMES
SALAMANCA	1	PEÑARANDA DE BRACAMONTE
SALAMANCA	1	SALAMANCA
SALAMANCA	1	TAMAMES
SEGOVIA	4	SEGOVIA
SEGOVIA	1	PALAZUELOS DE ERESMA
SEGOVIA	1	ESPIRDO
SEGOVIA	1	BERNUY DE PORREROS
SEGOVIA	1	LASTRILLA, LA
SEGOVIA	1	TORRECABALLEROS
VALLADOLID	11	VALLADOLID
VALLADOLID	2	LAGUNA DE DUERO
VALLADOLID	2	CIGALES
VALLADOLID	1	TUDELA DE DUERO
ZAMORA	1	ROALES

Las cuestiones relativas a posibilidad de prórroga del Convenio, gastos derivados de la propiedad de las viviendas, destinatarios y criterios de adjudicación de las viviendas, cuantías mensuales del alquiler social, importe que abonará la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a la SAREB, en función de si la vivienda se encuentra vacía u ocupada irregularmente, y tiempo de la cesión de las viviendas, se establecen en las Cláusulas Sexta, Segunda 2.4, Tercera 3.4, Tercera 3.2, Segunda 2.2 y Segunda 2.5, respectivamente, del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 26 de octubre de 2015, cuya copia se ha remitido al Grupo Parlamentario Podemos en contestación a la Petición de Documentación número 0900371.

Valladolid, 1 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.